



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAGAÑA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de mayo de 2017 se aprobó el proyecto de la obra Centro sociocultural segunda fase.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Magaña, 29 de mayo de 2017.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

1462a

BOPSO-72-28062017